



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 20

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **19/05/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **PLAY OFF** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 19/05/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
--------------------	------------------------	----------------------------------	------------------------

- **REF 16/0910**

C.D. TORREMOCHA - A.D. MEMBRIO

Se abre expediente informativo y se requiere a ambos equipos para que presente las alegaciones oportunas de lo ocurrido y redactado en el acta en dicho encuentro. Además se aplaza el encuentro de vuelta que debían disputar entre ambos equipos hasta la resolución del expediente.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA N° 19

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **12/05/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **PLAY OFF** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 12/05/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
C.D. TORREMOCHA	285.a	CORDERO FLORES, FRANCISCO	1
<i>EMPLEAR JUEGO PELIGROSO, CON RIESGO DE LESIÓN O DAÑO PARA OTRO</i>			

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 18

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **21/04/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **17** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 21/04/10

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
A.D. BADAJOZ "B"	283.a	GARCIA CABEZAS, ISMAEL	1

DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 17

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **14/04/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **17** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 14/04/10

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
ACEHUCHE F.S. <i>EMPLEAR JUEGO PELIGROSO.</i>	285.a	GREGORIO JULIAN, ENRIQUE	1
TORREMOCHA <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>	283.a	IGLESIAS ROMAN, ALFONSO (D)	3
LOS CACHONES <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>	283.a	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO	1

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 16

En la ciudad de Cáceres, siendo las **ONCE** horas del día **07/04/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **16** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 07/04/10

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
CACERES VIEJO	283.a	MONTERROSO ROSAS, DAVID	1
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>			
SAN FRANCISCO	283.a	ROMAN MARTIN, ROBERTO	3
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>			
AFS ZAFRA	283.a	VAZQUEZ GÓMEZ, JULIAN	1
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>			

OTROS ASUNTOS

REF II/0910: A.D. MEMBRIO – RACING HERRERUELA

REF I2/0910: A.D. MIRABEL – C.F. TIETAR

Al no recibir alegaciones ni por el C.F. TIETAR, ni por el RACING HERRERUELA sobre la no presentación a dichos encuentro, este Comité según el art 247.a del RG de la FEF que dice: "Salvo en los casos de fuerza mayor, la Entidad Deportiva que no comparezca a un encuentro será sancionado.....: a) En competiciones por puntos se le computará el partido por perdido, dándose como ganador al oponente, por seis goles a cero, deduciéndosele tres puntos de su clasificación general..... Cuando la incomparecencia se produzca por segunda vez en la misma competición en la temporada o por primera en sus tres últimas jornadas, el culpable quedará automáticamente excluido de esta y descendido de categoría, no pudiendo reintegrarse en la que poseía hasta transcurridas las dos temporadas siguientes aunque en la primera de ellas ganase el ascenso. Si la Entidad participase en la última categoría territorial no podrá competir en las dos siguientes temporadas." Por lo tanto este comité decide dar por perdido los encuentros al C.F. TIETAR y al RACING HERRERUELA por 6 a 0, y restar 3 puntos de la clasificación general.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

REF 13/0910: A.D. OLIVENZA "B" – JUVENTUD UVA
REF 14/0910: A.D. LOS CACHONES – C.P. RIOLOBOS

Se requiere al JUVENTUD UVA Y AL C.P. RIOLOBOS, para que antes del próximo miércoles 14 de Abril de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dichos encuentro.

REF 15/0910:

RETIRADA REAL HIGUERA

El REAL HIGUERA., ha presentado su retirada de la competición por problemas económicos, agravados por las lesiones de algunos de sus jugadores. Al producirse la retirada en la segunda vuelta, los resultados de la primera vuelta son válidos para la clasificación final pero no así los de la segunda, por lo que todos los partidos disputados con este equipo en la segunda vuelta no contarán en la clasificación final..

NOTA:

ESTE COMITÉ HA DECIDIDO QUE LOS SIGUIENTES PARTIDOS SUSPENDIDOS POR MOTIVOS DE CLIMATOLOGÍA, SEGÚN SE COMUNICÓ EN ACTAS ANTERIORES, Y AL NO INFLUIR EN LA CLASIFICACIÓN FINAL Y PARA AHORRAR COSTES, SE DAN POR TERMINADO CON EL RESULTADO REFLEJADO EN EL ACTA EN ESE MOMENTO:

- C.D. ALMOHARIN – CAÑAMERO F.S. (3 - 1)
- GUADALUPE – CAÑAMERO F.S. (2 - 2)

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 15

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **24/03/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **15** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 24/03/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
--------------------	------------------------	----------------------------------	------------------------

OTROS ASUNTOS

REF 08/0910

C.D. TIETAR – JEROMIN CUACOS

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas por el JEROMIN CUACOS sobre la no presentación a dicho encuentro, este Comité según el art 247.a del RG de la FEF que dice: "Salvo en los casos de fuerza mayor, la Entidad Deportiva que no comparezca a un encuentro será sancionado.....: a) En competiciones por puntos se le computará el partido por perdido, dándose como ganador al oponente, por seis goles a cero, deduciéndosele tres puntos de su clasificación general.... Cuando la incomparecencia se produzca por segunda vez en la misma competición en la temporada o por primera en sus tres últimas jornadas, el culpable quedará automáticamente excluido de esta y descendido de categoría, no pudiendo reintegrarse en la que poseía hasta transcurridas las dos temporadas siguientes aunque en la primera de ellas ganase el ascenso. Si la Entidad participase en la última categoría territorial no podrá competir en las dos siguientes temporadas." Por lo tanto este comité decide dar por perdido el encuentro a la JEROMIN CUACOS por 6 a 0, y restar 3 puntos de la clasificación general.

REF 09/0910

AFS ZAFRA – C.D. LA ROCA

Al no recibir alegaciones por parte del C.D. LA ROCA sobre la no presentación a dicho encuentro, este Comité según el art 247.a del RG de la FEF que dice: "Salvo en los casos de fuerza mayor, la Entidad Deportiva que no comparezca a un encuentro será sancionado.....: a) En competiciones por puntos se le computará el partido por perdido, dándose como ganador al oponente, por seis goles a cero, deduciéndosele tres puntos de su clasificación general.... Cuando la incomparecencia se produzca por segunda vez en la misma competición en la temporada o por primera en sus tres últimas jornadas, el culpable quedará



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

automáticamente excluido de esta y descendido de categoría, no pudiendo reintegrarse en la que poseía hasta transcurridas las dos temporadas siguientes aunque en la primera de ellas ganase el ascenso. Si la Entidad participase en la última categoría territorial no podrá competir en las dos siguientes temporadas." Por lo tanto este comité decide dar por perdido el encuentro a la C.D. LA ROCA por 6 a 0, y restar 3 puntos de la clasificación general.

REF IO/09IO

C.D. LA ROCA – REAL HIGUERA

Se requiere al REAL HIGUERA, para que antes del próximo miércoles 31 de Marzo de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dicho encuentro.

REF II/09IO

A.D. MEMBRIO – RACING HERRERUELA

Se requiere al RACING HERRERUELA, para que antes del próximo miércoles 31 de Marzo de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dicho encuentro.

REF IO/09IO

A.D. MIRABEL – C.F. TIETAR

Se requiere al C.F. TIETAR, para que antes del próximo miércoles 31 de Marzo de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dicho encuentro.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 14

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **17/03/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **12 Y 14** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 17/03/10

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
ALDEANUEVA F.S.	283.a	RODRIGUEZ GIL, GABRIEL	I
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>			
GUADALUPENSE	283.a	BERROCAL GONZALO, RAFAEL	I
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>			

OTROS ASUNTOS

REF 07/0910

FMD ZAFRA – A.D. OLIVENZA F.S. "B"

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas por la A.D. OLIVENZA F.S. "B" sobre la no presentación a dicho encuentro, este Comité según el art 247.a del RG de la FEF que dice: "Salvo en los casos de fuerza mayor, la Entidad Deportiva que no comparezca a un encuentro será sancionado.....: a) En competiciones por puntos se le computará el partido por perdido, dándose como ganador al oponente, por seis goles a cero, deduciéndosele tres puntos de su clasificación general..... Cuando la incomparecencia se produzca por segunda vez en la misma competición en la temporada o por primera en sus tres últimas jornadas, el culpable quedará automáticamente excluido de esta y descendido de categoría, no pudiendo reintegrarse en la que poseía hasta transcurridas las dos temporadas siguientes aunque en la primera de ellas ganase el ascenso. Si la Entidad participase en la última categoría territorial no podrá competir en las dos siguientes temporadas." Por lo tanto este comité decide dar por perdido el encuentro a la A.D. OLIVENZA F.S. "B" por 6 a 0, y restar 3 puntos de la clasificación general.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

REF 08/0910

C.D. TIETAR – JEROMIN CUACOS

Se requiere al JEROMIN CUACOS, para que antes del próximo miércoles 24 de Marzo de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dicho encuentro.

REF 08/0910

AFS ZAFRA – C.D. LA ROCA

Se requiere al C.D. LA ROCA, para que antes del próximo miércoles 24 de Marzo de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dicho encuentro.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº B

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día 10/03/10, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s II Y B tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 10/03/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
ENCINA BLANCA <i>AGREDIR A OTRO JUGADOR</i>	281.a	CORDERO LAVADO, MIGUEL A.	4
JEROMIN CUACOS <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>	283.a	HORNERO HERNANDEZ, RUBEN	1
JEROMIN CUACOS <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>	283.a	HORNERO JIMENEZ, ALEJANDRO	1
C.F. TIETAR <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>	283.a	REAL PANIAGUA, JOSE MIGUEL	1
C.F. TIETAR <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>	283.a	MARTIN LÓPEZ, JAVIER	1
A.D. BADAJOZ "B" <i>AGREDIR A OTRO JUGADOR</i>	281.a	GONZALEZ GARCIA J.ANTONIO	4

OTROS ASUNTOS

REF 04/0910

A.D. CASAR "B" – A.D. MALPARTIDA "B"

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas por ambos equipos con respecto a lo ocurrido en dicho encuentro, este Comité decide dar por terminado el encuentro con el resultado que se refleja en el acta de 1 a 3 a favor de la A.D. MALPARTIDA "B". Así mismo, se apercibe a la A.D. CASAR "B" que en el caso de volver a ocurrir incidentes de público se procederá con el cierre del terreno de juego tal y como se refleja en el RG de la FEF.

Por otro lado, Este comité decide sancionar a los jugadores D. JOSE L. TATO OROZCO de la A.D. CASAR "B" y D. JAVIER ROYO ROMAN de la A.D. MALPARTIDA "B" con 4 partidos, según el artículo 281.a "AGREDIR A OTRO JUGADOR"



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

REF 05/0910

C.D. GUADALUPENSE – CAÑAMERO F.S.

Según escrito presentado por el CAÑAMERO F.S., y viendo las posibilidades de este para clasificarse para los play off, se insta a ambos equipos que se pongan de acuerdo para disputar el tiempo que faltada para la finalización del mismo.

REF 07/0910

FMD ZAFRA – A.D. OLIVENZA F.S. "B"

Se requiere a la A.D. OLIVENZA F.S. "B", para que antes del próximo miércoles 17 de Marzo de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dicho encuentro.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 12

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **03/03/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s II tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 03/03/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
FMD ZAFRA <i>COMETER FALTA QUE CONLLEVE EXPULSIÓN DIRECTA</i>	287.1	GARCIA ORTIZ, JOSE F.	I

OTROS ASUNTOS

REF 04/0910

A.D. CASAR "B" – A.D. MALPARTIDA "B"

Se abre expediente informativo y se requiere a ambos equipos para que presenten las alegaciones oportunas de lo ocurrido en dicho partido. Por otra parte D. JOSE L. TATO OROZCO de la A.D. CASAR "B" y D. JAVIER ROYO ROMAN de la A.D. MALPARTIDA "B" quedan inhabilitados hasta la resolución del acta de dicho encuentro.

REF 05/0910

C.P. RIOLOBOS – JEROMIN CUACOS
C.D. GUADALUPENSE – CAÑAMERO F.S.

Una vez recibido información por todas las partes y teniendo en cuenta el tiempo que quedaba para terminar dicho encuentro, Este Comité decide dar por terminado ambos partidos con el resultado que reflejaba el marcador de 2 a 2.

REF 06/0910

A.D. MIRABEL – C.F. TIETAR
HERRESPORT F.S. – C.D. ALMOHARIN

Todos estos equipos deberán de ponerse de acuerdo para disputar ambos encuentros.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida: **... CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº II

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **24/02/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **II** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 24/02/10

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
FMD ZAFRA <i>INSULTAR, OFENDER, PROVOCAR O AMENAZAR A OTRO JUGADOR.</i>	285.c	GARCIA GARCIA, FRANCISCO JOSE	I
REAL HIGUERA <i>INSULTAR, OFENDER, PROVOCAR O AMENAZAR A OTRO JUGADOR.</i>	285.c	CANTONERO COBOS, JOSE M.	I

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 10

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día 17/02/10, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s 9, 10, Y 11 tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 17/02/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
CACERES EL VIEJO	285.d	ISCAR GAMERO, FERNANDO (DELEGADO)	3
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>			
CACERES EL VIEJO	285.d	MAESE ARJONA, JUAN M. (E.M.)	3
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>			
MADROÑERA "B"	285.d	BARRADO DIAZ, VICTOR M	2
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>			
MADROÑERA "B"	280.a	BARRADO DIAZ, VICTOR M	6
<i>AGARRAR, EMPUJAR O ZARANDEAR AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS.</i>			
SIERRA DE GATA	283.a	MOZAN GIL, JOSE MANUEL	1
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON PALABRAS O EXPRESIONES CUALIFICADAMENTE ATENTATORIAS AL RESPETO</i>			

OTROS ASUNTOS

REF 03/0910

C.D. ALMOHARIN - A.D. HERGUIJUELA

Se requiere a la A.D. HERGUIJUELA, para que antes del próximo miércoles 24 de febrero de 2010, presente los motivos por los cuales no se presentaron a dicho encuentro.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABLES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 9

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **27/01/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **7, 8 Y 9** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 27/01/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
ESTRELLA ROJA	284.a	MORENO GONZALEZ, AGUSTIN	I
<i>EMPLEAR INTENCIONADAMENTE, MEDIOS O PROCEDIMIENTOS VIOLENTOS SOBRE OTRO JUGADOR ORIGINANDO DAÑO O LESIÓN .</i>			
HERGUIJUELA	285.d	RODRIGUEZ BARQUILLA, DANIEL	I
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>			

OTROS ASUNTOS

REF 02/0910

C.P. DELEITOSA-LOGROSAN C.F.

Según escrito presentado por el LOGROSAN C.F., ante la incomparecencia de este al encuentro, se da el partido por terminado con el resultado de 6 a 0 a favor del C.P. DELEITOSA, según el art. 247.a de RG de FEF.

REF 03/0910

RETIRADA LOGROSAN C.F.

El LOGROSAN C.F., ha presentado su retirada de la competición por problemas económicos, agravados por las lesiones de algunos de sus jugadores. Otra causa que añade por su retirada es que va a empezar la segunda vuelta, y así no va a alterar la competición. Por lo que todos los partidos que se debían jugar con este equipo desde la fecha de hoy no contarán para la clasificación. Al producirse la retirada al terminar la primera vuelta y antes de empezar la segunda, los resultados de la primera vuelta son válidos para la clasificación final.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILIS a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 8

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **20/01/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **6, 7 Y 8** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 20/01/10

DESCALIFICACIONES:

<u>CLUB</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PARTIDOS</u>
TORREMOCHA	285.h	IGLESIAS ROMAN, ALFONSO (D)	3
<i>PROTESTAR INSISTENTEMENTE AL ÁRBITRO O JUECES ASISTENTES</i>			

REF 01/0910

PARTIDOS SUSPENDIDOS.

Se abre expediente para los siguientes partidos C.D. LA ROCA - FMD ZAFRA, C.D. ALMOHARIN - CAÑAMERO C.F. Y NAVAS F.S. - A.D. ENCINA BLANCA. Todos estos partidos fueron suspendidos el pasado sábado 16 de enero de 2010, los cuales serán estudiados de una forma independiente ya que cada caso es diferente.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 7

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **13/01/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **6 Y 7** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 13/01/10

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
MADROÑER "B"	285.d	BARRADO DIAZ, VICTOR M.	1

DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.

COMITÉ DE COMPETICIÓN
FUTBOL SALA

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 6

En la ciudad de Cáceres, siendo las SEIS horas del día **04/01/10**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **5 Y 6, 7** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 04/01/10

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
ACEHUCHE <i>INSULTAR, OFENDER, PROVOCAR O AMENAZAR A OTRO JUGADOR.</i>	285.c	SOLANA GIRALDO, ROBERTO	1
MIAJADAS F.S. <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>	285.d	PASCUA GONZALEZ, FRANCISCO (D)	3
CAÑAMERO <i>AGREDIR A UN CONTRARIO</i>	283.b	CERCAS HOYOS, DAVID	2
HERRERUELA <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>	285.d	LOPEZ HIDALGO, JESUS	1
ALDEANUEVA F.S. <i>AGREDIR A UN CONTRARIO</i>	283.b	GIL GILARTE, ROBERTO	2

COMITÉ DE COMPETICIÓN

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 5

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **16/12/09**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **4,5 Y 6** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 16/12/09

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDOS
A.V.P. SAN FCO <i>EMPLEAR INTENCIONADAMENTE MEDIOS O PROCEDIMIENTOS VIOLENTOS HACIA OTRO JUGADOR.</i>	285.b	RODRIGUEZ MARTIN, FCO JAVIER	3
MALPARTIDA "B" <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>	285.d	MARIN CASTELA, JOSE M.	1
C.F. TIETAR <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>	285.d	REAL PANIAGUA, JOSE MIGUEL	1
MADROÑERA "B" <i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>	285.d	MOZA MELCHOR, CARLOS	1

COMITÉ DE COMPETICIÓN

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 4

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **25/11/09**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **3 Y 4** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 25/11/09

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	
PARTIDOS			
A.D. CASAR "B"	285.a	TATO OROZCO, JOSE L.	1
		<i>EMPLEAR JUEGO PELIGROSO, CON RIESGO DE LESIÓN O DAÑO PARA OTRO</i>	
VIA PLATA	285.b	GONZALEZ PIÑA, MANUEL J.	2
		<i>EMPLEAR INTENCIONADAMENTE MEDIOS O PROCEDIMIENTOS VIOLENTOS HACIA OTRO JUGADOR.</i>	

COMITÉ DE COMPETICIÓN

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 3

En la ciudad de Cáceres, siendo las ONCE horas del día **18/11/09**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **2 Y 3** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 18/11/09

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	
<u>PARTIDOS</u>			
A.D. CASAR "B"	285.a	NUÑEZ CAMPON, JORGE	I
<i>EMPLEAR JUEGO PELIGROSO, CON RIESGO DE LESIÓN O DAÑO PARA OTRO</i>			
A.D. MEMBRIO	285.d	TEJERO RUBIO, CARLOS	I
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>			
CAÑAMERO C.F.	285.b	MONTES GUTIERRREZ, JOSE L.	2
<i>EMPLEAR INTENCIONADAMENTE MEDIOS O PROCEDIMIENTOS VIOLENTOS HACIA OTRO JUGADOR.</i>			

COMITÉ DE COMPETICIÓN

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº 2

En la ciudad de Cáceres, siendo las SEIS horas del día **11/11/09**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s **1 Y 2** tomando los siguientes acuerdos.

LIGA 1ª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA
GRUPOS 1,2,3,4 Y 5

FECHA SANCIÓN: 11/11/09

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	
PARTIDOS			
LAS BROZAS	285.a	ELVIRO SALGADO, NORBERTO	I
<i>EMPLEAR JUEGO PELIGROSO, CON RIESGO DE LESIÓN O DAÑO PARA OTRO</i>			
HERRERUELA	287.I	VINAGRE COTRINA, EMILIO	I
<i>COMETER FALTA QUE CONLLEVE EXPULSIÓN DIRECTA</i>			
C.D. ALMOHARIN	285.d	RODRIGUEZ GOMEZ, FRANCISCO	I
<i>DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES ASISTENTES, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.</i>			

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de CUATRO DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.



COMITÉ DE FUTBOL SALA
C/ Pedro Romero de Mendoza 18,20
caceres @fexfutbol.com
Tfno: 927-223633
Fax: 927-215016
10004- Cáceres

ACTA Nº I

En la ciudad de Cáceres, siendo las once horas del día **28/10/09**, se reúne el Comité de Competición al objeto de estudiar las actas de los partidos celebrados la/s jornada/s I, tomando los siguientes acuerdos.

LIGA Iª DIV EXTREMEÑA FUTBOL SALA

FECHA SANCIÓN: 28/10/09

DESCALIFICACIONES:

CLUB	ARTICULO	APELLIDOS Y NOMBRE	
PARTIDOS			
SAN FRANCISCO	285.d	ROMAN MARTIN, SERGIO	I
DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES DE MESA, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.			
C.D. ACEHUCHE	285.d	MACIAS SERRANO, CARLOS	I
DIRIGIRSE AL ÁRBITRO, JUECES DE MESA, DIRIGENTES O AUTORIDADES DEPORTIVAS, CON EXPRESIONES O ADEMANES DE MENOSPRECIO.			

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo máximo de **CUATRO DIAS HABILES** a contar desde el siguiente al de su recepción, ante el Comité de Apelación de la FTEF, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 334 del Libro VIII del reglamento de la FTEF.